

Denominación: El servicio de guardia en los Juzgados de Instrucción.
Problemática e incidencias

Horas: 20:00

Clave: HU26GF-FJP1

Año: 2026

Órgano gestor:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA D.T. DE HUELVA

Cod. Sirhus L4018

Programa:

Formación de Justicia

Plazas: 20

Modalidad:

PRESENCIAL

Evaluación: Si

Personas

destinatarias:

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, destinados en los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción.

Datos de

Celebración

Lugar de celebración:

Aula de Formación del Servicio de Administración Pública, Avda. de Alemania,
1 bis, 21001 Huelva.

Provincia:

HUELVA

Fecha inicio: 05/10/2026

Horario:

05/10/2026 8:30 - 15:00

Fecha fin: 07/10/2026

06/10/2026 8:30 - 15:00

07/10/2026 8:30 - 15:30

IMPORTANTE:

El acceso al aula de formación se realizará por la puerta del edificio ubicada junto a la estación de autobuses de EMTUSA (Zafra).

UNA VEZ RECIBIDO EL CORREO DE ADMISIÓN AL CURSO, LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA (O, EN SU CASO, LA RENUNCIA JUSTIFICADA AL MISMO) LO ANTES POSIBLE, MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A:
formacion.dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR, deberá comunicarlo por escrito, acompañando justificación, lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento en que sobrevenga la causa, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada de renuncia y la comunique debidamente.

2.- Las personas destinatarias deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público. En todos los casos, las condiciones generales y requisitos de participación deberán cumplirse tanto en el momento de la convocatoria como en las fechas de inicio de cada acción programada.

3.- CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA: las personas admitidas al curso deben asistir al menos al 80 % de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. CERTIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO: además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4.- Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración, ya que vuestras respuestas permiten al IAAP evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

Equipo Docente:

Javier Romero Jiménez. Magistrado. Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huelva. Plaza n.º 5.

Objetivos:

- Conseguir la máxima eficacia y eficiencia en los servicios de guardia en los Juzgados de Instrucción de guardia, dominando el proceso.

Contenido:

MÓDULO 1: Tramitación de Diligencias urgentes: Procedimiento con conformidad (presencia del Ministerio Fiscal y Acusación Particular) Procedimientos sin conformidad (presencia del Ministerio Fiscal y Acusación Particular) MÓDULO 2: Tramitación de Diligencias Previas. MÓDULO 3: Procedimientos de Habeas Corpus. MÓDULO 4: Intervenciones telefónicas y entradas y registros. MÓDULO 5: Hallazgo de un cadáver. MÓDULO 6: Delitos leves inmediatos. MÓDULO 7: La detención y la medida cautelar de prisión. MÓDULO 8: La adopción de órdenes de protección. MÓDULO 9: Incidentes que puedan surgir durante la prestación del servicio. MÓDULO 10: Actuaciones urgentes que pertenecen a otro orden jurisdiccional.